

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE

**PEDAGOGÍA
MUSICAL**

6º curso

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Curso: 2015 / 2016

Profesores: Alonso Manuel Rodríguez Criado
Pedro Tomás Martínez Carvajal

Conservatorio Profesional de Música “Andrés Segovia”
Linares
(Jaén)

ÍNDICE

- 1. Introducción y justificación**
- 2. Contextualización: características del alumnado y marco legal**
- 3. Objetivos**
- 4. Contenidos**
- 5. Metodología y recursos didácticos**
- 6. Evaluación**
 - 6.1. Criterios de evaluación**
 - 6.2. Procedimientos de evaluación**
 - 6.3. Instrumentos de evaluación**
 - 6.4. Evaluación de la Programación Didáctica y del proceso de enseñanza**
- 7. Calificación y recuperación**
 - 7.1. Criterios de calificación**
 - 7.2. Procedimientos de calificación**
 - 7.3. Instrumentos de calificación**
 - 7.4. Recuperación**
- 8. Uso de las TIC**
- 9. Medidas para la mejora del rendimiento del alumnado**
- 10. Atención al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo**
- 11. Actividades complementarias y extraescolares**
- 12. Unidades Didácticas**
- 13. Bibliografía**
- 14. Anexos**

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Desde tiempos inmemoriales, la enseñanza de la música en las enseñanzas profesionales de música ha carecido de una asignatura destinada a enfocar los inicios de lo que puede ser llamado Pedagogía Musical.

Sin pretender suplir ninguna de las especialidades propias de los estudios superiores de música, y dado que uno de los objetivos primordiales de estas enseñanzas profesionales es propiciar la más completa formación musical posible, así como facilitar las herramientas básicas al alumnado para, en el caso que lo deseen, proseguir las enseñanzas superiores de música, es importante dar una idea y una formación general en todos los aspectos, y, más concretamente, en cuanto a pedagogía musical se refiere.

Así, esta asignatura se crea con el espíritu de enfocar los conocimientos sobre los principios de la educación musical, así como para iniciar la comprensión y el estudio del proceso didáctico, en general, haciendo una mención especial a las experiencias innovadoras que sobre didáctica musical se están realizando actualmente.

Por tanto, con esta asignatura el alumnado debe **aprender a enseñar**, centrándonos también en la terminología básica y propia de la docencia a través del estudio de la legislación vigente en Andalucía en materia de enseñanza, y en especial de la educación musical, así como los aspectos esenciales del currículo de las enseñanzas musicales.

2. CONTEXTUALIZACIÓN: CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y MARCO LEGAL

Antes de comenzar con los elementos propios de la programación, ésta debe ser contextualizada en un marco real. En cuanto a esto, hay dos aspectos a tener en cuenta: **1) las características del alumnado**, y **2) el marco legal** en el cual debemos basarnos para su organización y desarrollo.

En relación a este primer apartado del punto que se está tratando, se presentan las **características generales del alumnado** al que va dirigido esta Programación, en relación a varios aspectos: a su contexto social y evolutivo, a las Enseñanzas Profesionales de Música y a la asignatura de **Pedagogía Musical**.

Es cierto que el alumnado es siempre heterogéneo y es difícil definir un alumnado “tipo”, puesto que cada individuo es único. No obstante, hay algunas generalizaciones que se pueden destacar y que debemos tener en cuenta:

➤ **El alumno/a y su contexto social y evolutivo**

- La asignatura de **Pedagogía Musical** se imparte en los conservatorios profesionales de música en Andalucía en 6º curso de Enseñanzas Profesionales, para alumnos/as de entre 17-18 años o más.
- A estas edades, desde el punto de vista evolutivo, **el desarrollo cognitivo** del alumnado se traduce en un pensamiento formal pleno que permite adquirir **conocimientos que exigen una mayor conceptualización y abstracción**. Los alumnos/as se encuentran ya en un periodo de **madurez total**, y, por consiguiente, ya es posible una **aplicación práctica de esos conocimientos adquiridos** de forma abstracta o analítica.

- La **relación con sus padres** es generalmente buena, aunque cada vez cobra más importancia la opinión del resto de personas de su entorno, sobre todo la del grupo-pandilla. Sus padres, en muchos casos, les animan para que no dejen el conservatorio. No obstante como suelen tener una carga lectiva grande junto con los estudios de ESO/Bachillerato, sus padres casi siempre dan más importancia a estos estudios que a los del conservatorio.
- Los **lazos de unión con el grupo-pandilla** son a esta edad muy fuertes, por lo que es importante desarrollar actividades donde se impliquen los grupos.
- El aula donde se imparte Pedagogía Musical incluye recursos didácticos como ordenador (propio, del profesor), cañón proyector, altavoces, CD's y DVD's. El centro dispone también de una sala de usos múltiples para realizar audiciones de alumnos/as, así como servicio de copistería, aunque carece de biblioteca de consulta para los alumnos/as, aunque el profesorado sí puede consultarla, en la los armarios del propio departamento. El conservatorio tampoco dispone de cabinas de estudio, por lo que los alumnos/as sólo pueden estudiar en casa. En cuanto al escenario de la sala de usos múltiples, no es lo suficientemente grande, por lo que los conciertos más importantes (encuentros, conciertos de final de evaluación...) que implican un mayor número de alumnos/as y de público se realizan en los espacios escénicos cercanos al centro, cedidos para tales eventos – en algunas ocasiones – por el ayuntamiento de la localidad.
- **Dentro del Plan de Centro** se señala específicamente la importancia de las actividades culturales, propiciando la participación del alumnado en actividades musicales, tanto dentro como fuera de las instalaciones docentes.

➤ **El alumno/a en relación a las Enseñanzas Profesionales de Música**

- El alumno/a que cursa la asignatura de **Pedagogía Musical** se encuentra en **6º curso de Enseñanzas Profesionales de Música**. Algunos de los alumnos/as que han llegado hasta este curso tienen claro que quieren dedicarse a la música y realizarán la prueba de acceso a las Enseñanzas Superiores de Música, muchos de ellos y ellas por la vía de Pedagogía, por lo que esta asignatura la ven como un puente necesario a dichas enseñanzas.
- Sus **intereses** en el conservatorio van más encaminados al estudio y a la **práctica interpretativa de su instrumento**, más que al estudio de las demás asignaturas, salvo si son eminentemente prácticas (Orquesta, Música de Cámara, su propio instrumento...).
- **No dedica unas horas determinadas al estudio de todas las asignaturas**, con un horario establecido semanalmente para cada una, sino que habitualmente se le acumula el trabajo en función de las tareas que deben realizar cada semana.
- Puede haber una **simultaneidad de estudios** con ESO/Bachillerato. En muchas ocasiones cursa el Bachillerato de Artes en la vía de Artes escénicas, música y danza.
- **Da más importancia a las asignaturas de ESO/Bachillerato** que a las del conservatorio, a excepción de su especialidad instrumental en el conservatorio.

➤ **El alumno/a en relación a la asignatura de Pedagogía Musical**

- Sufre una **gran carga lectiva**, con un volumen de trabajo que le impide tener una constancia en el estudio y una dedicación adecuada a cada una de las asignaturas del currículo.
- El alumnado **no tiene una base adquirida para el estudio de esta asignatura**, por lo que los conceptos a tratar en esta materia le resultan muy nuevos (metodologías, figuras de la pedagogía musical, terminología educativa,

conocimiento del currículo y de la legislación vigente...), por lo que se hace necesario en muchas ocasiones realizar sesiones exclusivamente teóricas. No obstante, la teoría siempre debe ir de la mano de la práctica, a través de la realización de actividades que ejemplifiquen las distintas metodologías.

- **Prefiere experimentar la teoría de forma práctica**, cantando, tocando, realizando ritmos, ostinatos... más que escuchando una clase teórica.
- **Las tareas en grupo le parecen más atractivas** que las tareas individuales, porque así racionaliza el trabajo y también porque los lazos de unión con el grupo-pandilla son a esta edad muy fuertes.

Seguidamente, se incluye el **marco legal** en el que está contextualizada esta Programación.

➤ **Marco legal**

En la Comunidad Autónoma de Andalucía la **legislación vigente** respecto a las Enseñanzas Profesionales de Música se encuentra reflejada en los siguientes aspectos:

- **Derecho a la Educación**
 - *Constitución Española, de 27 de diciembre de 1978 (Artículo 27).*
 - *LEY ORGÁNICA 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación.*
- **Sistema Educativo**
 - *LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.*
 - *LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación, de Andalucía.*
- **Organización y funcionamiento de centros**
 - *DECRETO 210/2005, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Profesionales de Música en Andalucía.*
 - *ORDEN de 29 de noviembre de 2005, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Profesionales de Música.*
- **Requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas**
 - *REAL DECRETO 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- **Currículo oficial**
 - *REAL DECRETO 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
 - *DECRETO 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.*

- **ORDEN de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.

- **Evaluación**

- **ORDEN de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía.

Nota: Para diferenciar las dos órdenes de 25 de octubre de 2007, citaremos la primera, referente al currículo, como **ORDEN de 25 de octubre de 2007 (currículo)** y la segunda, referente a la evaluación, será citada como **ORDEN de 25 de octubre de 2007(evaluación)**.

3. OBJETIVOS

Los **Objetivos Generales de las enseñanzas profesionales de música**, recogidos en el **DECRETO 241/2007**, tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) *Habitarse a **escuchar música** y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
- b) *Desarrollar la **sensibilidad artística** y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
- c) *Analizar y valorar la **calidad** de la música.*
- d) *Conocer los **valores de la música** y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
- e) ***Participar en actividades** de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*
- f) *Conocer y emplear con precisión el **vocabulario específico** relativo a los conceptos científicos de la música.*
- g) *Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del **patrimonio histórico y cultural**.*
- h) *Conocer y valorar el **patrimonio musical de Andalucía** y su contribución a la música española y universal.*
- i) *Promover en el alumnado los **valores** de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.*

En el mismo decreto se encuentran los **Objetivos Específicos**:

- a) **Superar con dominio y capacidad artística** los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los **elementos básicos de los lenguajes musicales**, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el «**oído interno**» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las **posibilidades y características musicales de cada uno**, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) **Compartir vivencias musicales de grupo** en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) **Valorar el cuerpo y la mente** para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y **aplicar los conocimientos adquiridos** en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y **aplicar las técnicas del instrumento o de la voz** de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i) Adquirir y **demostrar los reflejos** necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j) Cultivar **la improvisación y la transposición** como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) **Interpretar**, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes **obras del repertorio musical andaluz** o de inspiración andaluza.
- m) **Actuar en público** con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Los **Objetivos del currículo oficial para la asignatura de Pedagogía Musical** se encuentran recogidos en la *ORDEN de 25 de octubre de 2007 (currículo)*. Contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. *Adquirir la terminología básica y los conceptos que se abordan en la asignatura y utilizarlos con suficiente precisión.*
2. *Comprender las fases del desarrollo evolutivo.*
3. *Conocer y comprender los principios de la educación musical.*
4. *Reconocer los elementos del proceso didáctico, en general, y del modelo didáctico propuesto por la LOE, en particular.*
5. *Desarrollar y aplicar el uso de las nuevas tecnologías en la pedagogía musical.*
6. *Relacionar la estructura de los diversos niveles de concreción curricular de la especialidad de Música, en las enseñanzas de régimen general en Andalucía.*
7. *Relacionar la estructura de los diversos niveles de concreción curricular de los estudios de las enseñanzas elementales y profesionales de música en Andalucía.*
8. *Diseñar, desarrollar y evaluar unidades didácticas, dentro del marco de las programaciones de aula.*
9. *Valorar los recursos didácticos y materiales propios de la enseñanza de la Música en Andalucía.*
10. *Apreciar y valorar las experiencias innovadoras que, con respecto a la didáctica de la Música, se están produciendo en Andalucía.*

4. CONTENIDOS

Con el fin de avanzar hacia la consecución de los objetivos antes expuestos, **se han de tomar como referencia los contenidos que establece el currículo oficial** en la *ORDEN de 25 de octubre de 2007 (currículo)* para la asignatura de Pedagogía Musical:

Principios de la educación musical. Métodos y sistemas actuales de pedagogía musical. Contenidos, recursos didácticos y materiales para la enseñanza de la música: instrumentos, libros de texto, cuadernos de actividades, medios audiovisuales. El uso de las nuevas tecnologías de la enseñanza y la comunicación aplicadas a la educación musical. Orientaciones metodológicas para el desarrollo de la actividad en el aula atendiendo a la especialidad o familia instrumental. Técnicas de motivación y estudio. Dinámica de grupos. Las actividades complementarias: conciertos, audiciones, juegos musicales, etc. Programación y evaluación. Teoría de la enseñanza y diseño curricular: concepto de curriculum. Elementos básicos. Fundamentos. Niveles de concreción curricular. El Desarrollo curricular: el proyecto educativo de centro. La programación general anual. Las programaciones de aula. Las unidades didácticas. Las adaptaciones curriculares. Componentes del diseño curricular: los objetivos, los contenidos, los métodos de enseñanza, las actividades, la interacción en el aula, los aspectos organizativos, la evaluación. El profesor o profesora como planificador. Características de la planificación.

Diseño y desarrollo curricular. La personalidad: interacción. El currículo de las enseñanzas musicales en Andalucía. Objetivos, contenidos y orientaciones metodológicas. La evaluación curricular. Especificidades de las enseñanzas de música en Andalucía. Estructura de las enseñanzas de música en los Conservatorios de Andalucía. La enseñanza de la música en otros niveles educativos. Aproximación a la Didáctica. Conceptos: componentes esenciales. Relaciones con otras ciencias. Características específicas de la didáctica musical de las distintas enseñanzas. Corrientes actuales en didáctica de la enseñanza de la música. Experiencias innovadoras en Andalucía.

Una vez secuenciados y contextualizados los contenidos del currículo, **indicaremos cómo se han organizado los contenidos.**

El curso se ha dividido en **seis bloques**: Fundamentación, Metodología, Recursos, Desarrollo Curricular, Estructura de las Enseñanzas de Música en Andalucía y Didáctica Musical. A continuación se abordan los **contenidos para la asignatura de Pedagogía Musical**, según estos bloques:

- **Bloque 1: Fundamentación**
 1. Principios de la educación musical.
- **Bloque 2: Metodología**
 2. Métodos y sistemas actuales de pedagogía musical.
- **Bloque 3: Recursos**
 3. Los recursos didácticos y las TIC aplicados a la educación musical.
 4. Técnicas de motivación y dinámica de grupos.
- **Bloque 4: Desarrollo curricular**
 5. El diseño curricular: conceptos y elementos básicos.
 6. La programación y la unidad didáctica: el profesorado como planificador del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Bloque 5: Estructura de las enseñanzas de música en Andalucía**
 7. El currículo de las enseñanzas musicales en Andalucía.
 8. Estructura de las enseñanzas de música en los Conservatorios de Andalucía.
 9. La enseñanza de la música en otros niveles educativos.
- **Bloque 6: Didáctica musical**
 10. La Didáctica: conceptos y elementos básicos.
 11. Características específicas de la didáctica musical de las distintas enseñanzas.
 12. Los conciertos didácticos: corrientes actuales en didáctica musical.

5. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Según el *DECRETO 241/2007 de 4 de septiembre*:

La metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad del alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales.

Para ello, se deben facilitar contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como para la utilización de las experiencias y los conocimientos ya adquiridos previamente.

En base a estos principios, desarrollaremos cada uno de los **aspectos de nuestra metodología**:

➤ **Organización del tiempo y del espacio**

La asignatura de Pedagogía Musical de 6º curso de Enseñanzas Profesionales ocupa una hora semanal de las horas lectivas del alumnado. Por ello, si tenemos en cuenta que las sesiones reales y efectivas al cabo de un curso escolar son, aproximadamente, 32 ó 33, cada unidad didáctica, debe ocupar entre dos y tres sesiones de una hora cada una.

El **espacio del aula** estará dispuesto en el gran grupo clase, que podrá agruparse en grupos de tres o cuatro alumnos/as, dependiendo de la actividad. Los grupos deberán ser heterogéneos, no sólo agrupándose en alumnos/as de distinto sexo, sino también en alumnos/as de distintas capacidades. Por otro lado, en el aula, la **pizarra** tradicional servirá para realizar **esquemas con tizas de colores**.

Otros espacios que podrán ser utilizados serán los **espacios escénicos** de la localidad (Teatro Cervantes, Museo Andrés Segovia, Pósito...) para la asistencia a conciertos y audiciones.

➤ **Dossier de clase**

Este dossier se entrega al alumno/a al comienzo de curso, de cada evaluación y/o de cada unidad. En la práctica, es el “libro de texto” del alumno/a.

En dicho dossier, encontrarán toda la información y los textos necesarios para el estudio de cada uno de los bloques de contenidos: fundamentos de la pedagogía musical, información sobre las metodologías musicales más importantes del siglo XX, recursos y partituras, legislación vigente... así como extractos de capítulos de libros sobre diversos aspectos sobre desarrollo curricular, didáctica general, conciertos didácticos...

Contiene, pues, todo el material impreso que se utiliza en clase. Constituye el elemento de partida para el desarrollo de las actividades, y es la primera bibliografía que siempre debe consultar el alumno/a.

➤ **Actividades de enseñanza-aprendizaje**

Se plantearán actividades de acuerdo con el desarrollo y las posibilidades del alumnado. Los alumnos/as desarrollarán a lo largo de las sesiones un conjunto de actividades teórico-prácticas previamente programadas y secuenciadas en el “Dossier de clase”. Éstas deberán ser realizadas por el alumno/a en su **cuenta de Google Classroom**, de la que hablaremos más adelante. Trabajaremos las actividades por bloques de contenidos.

Bloque 1: Fundamentación

Al ser un bloque introductorio y en el que se tratan aspectos básicos de la asignatura, las actividades resultarán ser más teóricas, como el estudio de los principios de

la educación musical, las etapas del desarrollo psicoevolutivo musical del niño/a (el desarrollo melódico, el desarrollo rítmico...). Para ello, se pueden visualizar, analizar y comentar videos sobre estos aspectos, que resultarán más amenos que una simple clase teórica.

Bloque 2: Metodología

Además de las propuestas teóricas y trabajos escritos que nuestros/as alumnos/as deberán ir realizando en el desarrollo de cada unidad (cuadro con las metodologías, estudio de los pedagogos musicales...), la gran mayoría de las actividades de este bloque estarán basadas en la práctica de las distintas metodologías musicales (Orff, Willems, Kodaly, Dalcroze, Martenot, Ward, Suzuki...), realizando propuestas musicales, arreglos, partituras, juegos musicales... y todo tipo de actividades acorde con la metodología que se esté trabajando.

Las sesiones tendrán una orientación fundamentalmente práctica, si bien ésta estará condicionada al número de alumnos por grupo. Como complemento a las clases prácticas, se llevarán a cabo sesiones teóricas de explicación de conceptos. Las prácticas harán especial hincapié en los siguientes aspectos:

- **Expresión músico-corporal:** Consiste en acompañar con movimientos y gestos corporales una audición. Algunas actividades pueden ser:

1. *Movimiento libre:* A partir de una obra musical los alumnos/as deberán realizar movimientos sin desplazamiento a medida que la escuchan. Una variante puede ser la de realizar los movimientos con desplazamiento libre por un espacio determinado.
2. *Salta:* Colocaremos en el suelo una serie de aros. Los alumnos/as de forma individual se colocarán al principio del recorrido y saltarán marcando el pulso, el ritmo o el acento de la música. Podemos colocar varios recorridos para simultanear varios movimientos: por ejemplo, mientras unos marcan el pulso, otros marcarán el acento.
3. *Dirige la música:* A medida que suena la música, los alumnos/as deberán imaginar que son directores de orquesta y dirigen al resto de compañeros sin olvidar representar la dinámica (matices) y agógica (movimiento).
4. *Danzas:* A través de las cuales el alumno/a puede interiorizar la forma de una obra musical.
5. *Música y movimiento:* Con todo el cuerpo, el alumno/a deberá interpretar una obra musical representando con pequeñas coreografías los distintos elementos que configuran la música y el sonido: ritmo, movimiento de la línea melódica, cadencias, textura, altura, intensidad, matices. También se podrá utilizar la dramatización musical.

- **Narración musical:** Consiste en inventar una historia sobre una música determinada (cuento musical/concierto didáctico)

- **Dramatización musical:** Consiste en realizar una dramatización a partir de una obra musical.

En esta representación dramática pueden:

- intervenir todos los alumnos/as con un diálogo establecido
- establecer un narrador que cuenta la historia a medida que los alumnos/as la representan
- hacer que unos alumnos/as representen y otros se encarguen de la música
- realizar un teatro de marionetas, sombras chinescas, etc.
- se pueden realizar gestos y movimientos que representen las palabras del texto

- **Ilustración musical:** Consiste en ilustrar con diferentes imágenes un fragmento musical.

1. *La pintura musical*: A medida que suena la música, los alumnos deberán ilustrar con sus colores:

- la intensidad de los sonidos
- el movimiento de la línea melódica
- el timbre de los instrumentos...

1. *Musicogramas*: Consistirá en realizar partituras no convencionales con dibujos, gráficos...

3. *Dibujo improvisado*: Consiste en plasmar con dibujos, formas y colores, las sensaciones o sentimientos provocados al escuchar una obra musical por primera vez.

4. *Música en ordenador*: Utilizando el soporte del ordenador y el programa Power Point, los alumnos visualizarán a medida que escuchan una obra musical, los movimientos de la línea melódica, los instrumentos musicales que aparecen, y otros elementos formales.

- **Canción audición**: consiste en crear para un fragmento concreto de la audición una canción, con o sin dramatización.

Bloque 3: Recursos

Este bloque se centrará en el análisis de los distintos recursos didácticos, por una parte, y por otra, en su búsqueda, análisis, recopilación y puesta en práctica en las actividades desarrolladas en el bloque anterior.

Bloque 4: Desarrollo curricular

Los elementos propios de una programación, una unidad didáctica y una programación de aula deben ser tratados desde el punto de vista teórico, haciendo un estudio de dichos elementos y conociéndolos a fondo en base a ejemplos de objetivos, contenidos, metodología, actividades y evaluación, propuestos por el profesor/a. En una segunda fase el alumnado deberá crear y planificar al menos una unidad didáctica donde se pongan en juego todos estos aspectos del currículo.

Bloque 5: Estructura de las enseñanzas de música en Andalucía

Se tratará de analizar la legislación vigente en el campo de la música en las enseñanzas obligatorias y en las enseñanzas elementales y profesionales de música en Andalucía. A partir de su estudio crítico, realizaremos un minucioso examen a esta legislación, buscando los puntos fuertes de los Reales Decretos, los Decretos, las Órdenes... y en especial de la LEA. No obstante, también realizaremos un estudio de los aspectos que aún están por implantar y/o mejorar, realizando propuestas de cambio reales y efectivas que pudieran llevarse a cabo en un futuro, fomentando así el espíritu crítico y la propuesta constructiva, en pro de una constante mejora en la planificación curricular de las enseñanzas musicales en Andalucía.

Bloque 6: Didáctica musical

Se centrará por una parte en la visualización, análisis, escucha y comprensión de los distintos proyectos didáctico-musicales que se están realizando en Andalucía actualmente, haciendo hincapié en los proyectos que desarrolla cada año nuestro conservatorio (conciertos didácticos, concursos musicales, conciertos infantiles...). Pero la verdadera actividad de este bloque es precisamente la creación de un concierto didáctico en el que converjan los alumnos y alumnas de las enseñanzas elementales de música de nuestro conservatorio con el alumnado de las enseñanzas profesionales, demostrando así que se

pueden realizar actividades conjuntas, lúdicas y didácticas donde pueda participar toda la comunidad educativa.

➤ **Investigación y trabajo en grupo**

Algunas de las actividades de clase deberán ser completadas con el estudio y la consulta de bibliografía. Es importante desarrollar esta labor entre nuestro alumnado, ya que no deben perder el hábito de consultar las fuentes tradicionales, desde partituras, hasta libros, discos y DVD's.

Si estas tareas de consulta además se realizan en grupo, los alumnos/as se sienten más motivados para realizarlas. De esta forma también se favorece el trabajo colaborativo y la suma de esfuerzos en grupo.

➤ **Relación con otras materias**

Reuniéndonos y realizando propuestas con cada uno de los departamentos y de los profesores/as del equipo docente se pueden llevar a cabo actuaciones conjuntas, escogiendo obras musicales susceptibles de ser interpretadas o trabajadas desde un punto de vista más didáctico, trabajando muy estrechamente, sobre todo, con los Departamentos de Lenguaje Musical y los departamentos de cada especialidad instrumental, así como con el Coordinador de las Enseñanzas Elementales, el Departamento de Extensión Cultural y Promoción Artística y el Departamento de Música de Cámara, Coro y Orquesta. Se trata, pues, de implicar a todo el profesorado y alumnado del centro en las actividades didáctico-musicales y en elaborar propuestas integradoras que aporten los diferentes puntos de vista que supone cada materia.

➤ **Educación en valores**

En el desarrollo de nuestra programación destacaremos los siguientes aspectos de la Educación en valores:

- **Educación para la paz y la tolerancia.** La aceptación de las reglas de actuación, la ubicación en el plano sonoro adecuado, la atención y el respeto hacia las interpretaciones de los demás... implican el practicar de forma directa las normas sobre la paz, la tolerancia y el respeto, imprescindibles para el desarrollo social del individuo, especialmente en lo que a interacción con los demás individuos del grupo se refiere.
- **Educación moral y cívica.** La música necesita de normas para su ejecución. Sería imposible considerar la práctica musical sin algunas de ellas, como una entrada simultánea, mantenimiento del plano sonoro, actitud de escucha hacia los demás, respeto mutuo...
- **Respeto a la interculturalidad y a la diversidad.** Trataremos este aspecto desde una doble vertiente: por un lado el respeto hacia las personas del entorno inmediato; por otro a las diferentes culturas del mundo, a partir de la práctica o de la audición de obras.
- **Educación para la igualdad entre hombres y mujeres.** A través de actividades en las que se pongan de manifiesto: el importante papel de la mujer en la historia de la música, el rechazo a la violencia de género (a través del estudio de obras musicales como la ópera *Wozzeck* de Alban Berg), el reparto equitativo del trabajo, el respeto hacia todos los integrantes del grupo independientemente del sexo al que pertenezcan... se defenderá la igualdad entre hombres y mujeres.
- **Educación para la salud y la higiene.** La práctica musical se realiza corporalmente, por lo que ayuda a apreciar y valorar el propio cuerpo. A través de la práctica instrumental y vocal se incide en la educación postural, la adquisición de un correcto tono muscular, el evitar vicios que afecten al aparato respiratorio...

favoreciendo al desarrollo corporal y a la higiene vocal. Además, la música incide positivamente en el equilibrio personal y anímico de las personas.

- **Educación para el consumo.** Es conveniente desarrollar en el alumnado una actitud crítica ante el fenómeno musical, a través de audiciones comparadas. Debemos guiar a nuestro alumnado para que adquiera unos criterios que le permitan distinguir la calidad de la música que escucha.
- **Respeto al medio ambiente.** La educación ambiental es tratada a través del estudio de la contaminación sonora, el nivel de ruidos en el entorno, el cuidado por la producción excesiva de sonidos por parte del propio alumnado y la atención al silencio como marco imprescindible en la ejecución y escucha musical.
- **Utilización responsable del tiempo libre y el ocio.** El alumnado debe aprovechar su tiempo libre a través de actividades lúdico musicales extraescolares, favoreciendo al desarrollo personal y al crecimiento de la sensibilidad, la cultura y el sentir estético.

➤ **Cultura andaluza**

En su artículo 40, la LEA expresa que:

“El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.”

Así, uno de nuestros objetivos será que nuestro alumnado conozca y valore la cultura andaluza y el flamenco. En la medida de lo posible, estudiaremos la música andaluza u otras obras de inspiración andaluza, centrándonos en especial en el flamenco, que convive en nuestra sociedad con otras músicas populares con las que además puede fusionarse, como son el jazz, el rock o el pop.

➤ **Recursos didácticos**

Dentro de los recursos didácticos diferenciaremos distintos tipos, según aquello que necesitemos para desarrollar las actividades en el aula.

Los **distintos tipos de recursos didácticos** que se utilizarán son los siguientes:

Impresos	<ul style="list-style-type: none"> - Bibliografía de Aula y de Departamento. - Dossier de clase (temario y esquemas de cada unidad, textos, partituras...). - Cuaderno de clase.
Audiovisuales	<ul style="list-style-type: none"> - DVD's que visualizaremos en clase. - CD's de música.
Visuales	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra tradicional y tizas de colores (realización de esquemas). - Cañón proyector y pantalla portátil para proyectar imágenes.
Informáticos	<ul style="list-style-type: none"> - Ordenador para la proyección de presentaciones, video y audio. - Conexión a Internet. - Páginas web - Altavoces multimedia con conexión al ordenador.
Espaciales	<ul style="list-style-type: none"> - Aula convencional. - Espacios escénicos (Teatro Cervantes, Teatro del Pósito, Museo Andrés Segovia...).

Otros

- Mobiliario de aula (pupitres, sillas, estanterías, armario).
- Varios atriles plegables.

6. EVALUACIÓN

El apartado de **Evaluación** de la presente programación se **basará**, principalmente, en la **normativa vigente** sobre currículo y sobre evaluación de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía, constituyendo el marco de referencia obligado para el desarrollo del proceso de evaluación:

- **ORDEN de 25 de octubre de 2007**, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.
- **ORDEN de 25 de octubre de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía.

Según la **ORDEN de 25 de octubre de 2007 (evaluación)**, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de estas enseñanzas será **continua e integradora**, aunque **diferenciada**, según las distintas asignaturas del currículo.

Partiendo de estas premisas, a continuación se exponen todos los aspectos de la evaluación.

6.1. Criterios de evaluación

Los **criterios de evaluación de la asignatura de Pedagogía Musical** aparecen en la **ORDEN de 25 de octubre de 2007 (currículo)**. Son los siguientes:

1. ***Demostrar el dominio de los principios de la Pedagogía, sin desligar los aspectos técnicos propiamente musicales.***

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para elaborar una pedagogía musical adecuada.

2. ***Demostrar el conocimiento de los métodos y sistemas actuales de la pedagogía musical, así como sus aplicaciones más frecuentes.***

Mediante este criterio se valora la comprensión del alumnado en relación con los sistemas musicales y su utilización en la enseñanza de la música.

3. ***Exponer temas de música, haciendo uso de los recursos didácticos y materiales de nuevas tecnologías que ayuden a desarrollar los contenidos de cada tema.***

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento y desarrollo de los recursos y materiales educativos tradicionales y actuales, así como las posibilidades que pueden ofrecer en la moderna pedagogía musical.

4. **Explicar e interpretar obras de las distintas épocas y estilos de su instrumento principal, haciendo referencia a las orientaciones metodológicas propias de dicho instrumento o familia instrumental.**

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee, un determinado grado de madurez en el repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para explicar y difundir los criterios estéticos correspondientes.

5. **Demostrar el conocimiento de los conceptos de currículum, de sus elementos básicos y de su concreción curricular.**

Este criterio evalúa los conocimientos generales en torno a los diseños curriculares.

6. **Impartir una clase o parte de ella con referencia a un tema musical delimitado por un determinado nivel de las enseñanzas profesionales de música.**

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto al conocimiento del diseño curricular de la LOE, la asimilación de sus objetivos y la capacidad de asimilación que ha podido realizar de los conceptos pedagógicos explicados. Igualmente, podrá reflejar la utilización de nuevas corrientes pedagógicas que, con carácter innovador, se están impartiendo en Andalucía.

6.2. Procedimientos de evaluación

Se adoptarán unos u otros procedimientos de evaluación, dependiendo de **quién evalúa** y de **en qué momento se evalúa**.

Dependiendo de **quién evalúa**, llevaremos a cabo los siguientes procedimientos de evaluación:

- **Autoevaluación:** Se dará cuando el alumnado se evalúe a sí mismo, al someter a análisis exhaustivo las tareas que él mismo ha realizado.
- **Coevaluación:** Se dará cuando un componente o componentes evalúan a otro u otros componentes del grupo.
- **Evaluación colegiada:** Se dará cuando el equipo docente evalúe a cada alumno/a.
- **Heteroevaluación:** Se dará cuando el profesor/a evalúe los aprendizajes de sus alumnos/as.

Dependiendo del **momento en el que se evalúa**, llevaremos a cabo los siguientes procedimientos de evaluación:

- **Evaluación inicial o de diagnóstico:** El momento más adecuado para realizarla es a comienzo de curso ya que puede facilitar pautas para la adaptación del proyecto curricular a las características y necesidades de alumnas y alumnos. No obstante, al comienzo de cada Unidad también realizaremos una evaluación inicial.

- **Evaluación continua, formativa o procesual:** Como su propio nombre indica, este tipo de evaluación se está realizando continuamente, siendo la más importante de todas las que llevaremos a cabo. Se utilizará con el fin de detectar las dificultades del alumno/a en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.
- **Evaluación sumativa o final:** La evaluación sumativa, es aquella que se realizará al término de cada evaluación. Su objetivo es calificar en el marco de la evaluación continua e informar sobre el nivel del alumno/a.

6.3. Instrumentos de evaluación

Dividiremos los Instrumentos de Evaluación en: 1) instrumentos de observación sistemática del alumno/a, y en 2) producciones del alumno/a:

1) Instrumentos de observación

- Observación directa
- Listas de control
- Escalas estimativas
- Diario de sesiones
- Informe de evaluación individualizado

2) Producciones del alumno/a

- Trabajos escritos
- Pruebas prácticas
- Cuaderno del alumno/a
- Presentaciones o exposiciones prácticas
- Debates

6.4. Evaluación de la Programación Didáctica y del proceso de enseñanza

En el **Anexo I** se presenta un documento por el cual, **mediante la autoevaluación, se reflexiona sobre** aspectos que se consideran destacados en relación al proceso de enseñanza, así como de **la propia Programación Didáctica.**

7. CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

En las enseñanzas profesionales de música se exige que se emita una calificación a partir de la evaluación, como medio para informar a la comunidad educativa de los progresos del alumno/a. A continuación se abordan los siguientes aspectos:

7.1. Criterios de calificación

Tomando como referencia los criterios de evaluación ya expuestos, para que el alumno/a obtenga una calificación positiva (de 5 en adelante), éste/a tiene que acreditar que cumple los **criterios mínimos** exigibles de esta Programación, siendo éstos los criterios de evaluación **2, 3 y 6**. A partir del cumplimiento de estos criterios mínimos la calificación se podrá derivar a calificaciones más altas. Si no supera al menos éstos, la calificación será negativa.

7.2. Procedimientos de calificación

En relación a los procedimientos de evaluación, **tomaremos como referencia para la calificación la evaluación continua.** Para que este derecho se respete al máximo, la

evaluación continua contará un 100 % de la calificación, excepto en el caso de pérdida de evaluación continua (ver siguiente apartado).

7.3. Instrumentos de calificación

Aplicaremos los mismos instrumentos que los referidos en los instrumentos de evaluación.

Una vez que ha quedado constatado que cumple los criterios mínimos exigibles, la calificación numérica quedará expresada teniendo en cuenta los siguientes porcentajes, según la calificación asociada a los instrumentos de evaluación:

Instrumentos de evaluación continua	Calificación en %
Trabajos de evaluación, actividades prácticas, participación y actitud:	70 %
Participación en actividades de clase	30 %
Total:	100 %

A continuación se especifican los porcentajes antes expuestos para cada una de las evaluaciones. Al final de cada evaluación se podrá llevar a cabo una prueba teórica que no supondrá más de un 30 % de la nota final, en cuyo caso, los trabajos semanales de clase contarán un 40% y la participación un 30 %. La prueba teórica versará sobre las unidades, las obras trabajadas en clase y los trabajos escritos.

Así, el 70 % de la calificación, que se corresponde directamente con las actividades de evaluación continua, **podrá** dividirse de la siguiente manera (**a criterio del profesor/a** y según las unidades que se estén tratando, en cada evaluación):

- **1ª Evaluación:**
 - Presentación de un trabajo sobre las distintas corrientes pedagógico-musicales. Deberá realizarse un cuadro/trabajo/exposición/mural... donde se expliquen cada una de las metodologías estudiadas en clase, y/o explicar con ejemplos prácticos, actividades, o juegos didácticos dichas metodologías. Si así se acuerda, los autores que hayan sido estudiados en clase podrán repartirse entre el alumnado, dedicándose cada alumno/a a una o a varias metodologías escogidas. **Calificación Máxima: 50 % de la nota final.**
 - El **20%** restante consistirá en los distintos trabajos de clase que se pedirán semanalmente para observar la evolución del alumnado en cuanto a los conocimientos de las distintas metodologías

- **2ª Evaluación:**
 - Elaboración de una unidad didáctica (**calificación máxima: 50 % de la nota final**) para demostrar los conceptos de currículum, sus elementos básicos y su concreción curricular. En la unidad didáctica se explicarán e interpretarán obras de las distintas épocas y estilos de su instrumento principal, haciendo referencia a las orientaciones metodológicas propias de dicho instrumento o familia instrumental.

El **20%** restante consistirá en dos posibles propuestas. Si se realiza una de ellas, supondrá un 20 %. Si se realizan ambas, cada una supondrá un 10 %:

- Presentación de un trabajo escrito donde se recopilen recursos didácticos (libros, revistas, artículos, guías de conciertos didácticos...) y materiales de nuevas tecnologías (programas, CD's, DVD's, páginas web) que nos ofrezcan nuevas posibilidades para la moderna pedagogía musical. **Calificación Máxima: 20 % de la nota final.**
 - Y/o elaboración de una canción con propuestas pedagógicas. **Calificación Máxima: 20 % de la nota final.**
- **3ª Evaluación:**
- Elaboración de una Unidad Didáctica y/o Programación del Instrumento Principal. **Calificación máxima: 50 % de la nota final.**
 - Creación y exposición o interpretación de un proyecto educativo musical innovador, tipo concierto didáctico, en base a las corrientes pedagógico-musicales trabajadas. **Calificación máxima: 20 % de la nota final.**

Para poder realizar la media entre la participación y los trabajos semanales de clase, será necesario que en cada evaluación la calificación de los trabajos sean de al menos un 5 sobre 10. En caso contrario, no se podrá tener en cuenta el 30 % de la participación para obtener la calificación de cada evaluación.

Si la calificación global de los trabajos es menor de 5 sobre 10 (calificación negativa), el alumno/a deberá realizar una prueba teórico-práctica. Ésta consistirá en:

- Varias preguntas de carácter teórico (preguntas de desarrollo, tipo test, y/o de completar huecos), más una prueba práctica, a determinar por el profesor/a, que consistirá en poner de manifiesto de forma práctica los conocimientos teóricos adquiridos (acompañamiento Orff de una canción, elaboración de una canción bajo unas pautas dadas, elaboración de objetivos de una unidad, exposición oral de un proyecto educativo musical...), acorde con las pruebas prácticas de cada evaluación en cuestión.

Hay que tener en cuenta que no siempre se podrá aplicar la evaluación continua. Según el Artículo 3, punto 3, de la *ORDEN de 25 de octubre de 2007(evaluación)*:

- *La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.*

Por tanto, hay dos casos en los que el alumno/a puede perder la aplicación de la evaluación continua: **si supera el número de faltas permitidas (3 al trimestre consecutivas, o 4 no consecutivas) y/o si no realiza las actividades programadas de la asignatura.** En ambos casos, pues, el alumno/a **no podrá ser evaluado mediante evaluación continua.** Es lógico pensar que si no se puede aportar al profesor/a los instrumentos de evaluación necesarios para llevar a cabo una evaluación continua, tampoco podrá ser calificado en base a unos instrumentos inexistentes.

Así, la pérdida de la evaluación continua, por unos u otros motivos, conllevará que el alumno/a sólo podrá ser evaluado y calificado en base a una prueba escrita sustitutiva del proceso de evaluación continua, por la cual deberá demostrar que cumple los criterios de

evaluación propuestos. Esta prueba escrita contará el 100 % de la calificación. En estos casos, la **recuperación** consistirá también en una prueba escrita similar, descrita más arriba.

7.4. Recuperación

Se entiende en dos aspectos:

- En el caso de **no obtener una calificación positiva en un trimestre o sesión de evaluación**, a lo largo de la siguiente, el profesor/a pondrá los mecanismos adecuados para la recuperación.

Los **mecanismos de recuperación** consistirán en la propuesta de varias actividades didáctico-musicales y trabajos similares a los ya realizados en clase, en relación a los criterios no superados.

- En el caso de **no obtener una calificación positiva al final del curso**, el profesor/a elaborará un informe sobre los objetivos no alcanzados y como una propuesta de actividades de recuperación para superar la prueba extraordinaria de septiembre.

Según la *ORDEN de 25 de octubre de 2007(evaluación)*, el alumnado con evaluación negativa al final del curso podrá presentarse a una prueba extraordinaria que se organizará durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre.

8. USO DE LAS TIC

- **Presentaciones multimedia.** Por medio del ordenador, el cañón proyector, la pantalla portátil y los altavoces, el profesor/a presentará los contenidos a través de presentaciones multimedia, con diapositivas que expondrán esquemas conceptuales, fotografías, partituras, vídeos y música. De esta manera los contenidos se presentarán de una manera más atractiva para el alumnado. Los aspectos que trataremos a continuación también serán proyectados con el cañón y el resto de aparatos multimedia.
- **DVD.** El DVD será un medio idóneo para la visualización de actuaciones, conciertos didácticos, videos sobre Pedagogía Musical... propuestos en clase. Deberemos seleccionar del DVD los momentos más importantes, no pudiendo visualizarlo completamente en clase, pero sí pudiendo invitar a nuestros alumnos/as a que pidan en préstamo el DVD en la biblioteca o que busquen determinados fragmentos en las plataformas audiovisuales de la red.
- **Email.** A través del email, el profesor/a podrá recibir dudas, consultas o actividades de sus alumnos/as, utilizándolo también para enviar archivos digitalizados, actividades, enlaces a páginas web, o para recordar al alumnado algunos eventos importantes, como conciertos, pruebas de clase, fechas, etc. También puede servir para mantener informados a los padres de los alumnos sobre el progreso de su hijo/a o sobre cualquier otro aspecto que queramos comunicarles.
- **Páginas web.** En el **Anexo II** se incluye una Bibliografía Web comentada de las páginas web que más se utilizarán para el desarrollo de las actividades.
- **Plataformas virtuales audiovisuales.** Algunas de estas plataformas pueden ser una herramienta muy útil para consultar, visualizar, analizar y escuchar música de todos los estilos y géneros, así como para comparar unas y otras versiones o visualizar los

instrumentos de época. Son un medio directo, sencillo y rápido que utilizaremos para motivar a nuestro alumnado y para mostrarles que estas plataformas audiovisuales pueden tener muchas más utilidades más allá del mero entretenimiento.

- **Uso de la plataforma web “Google Classroom”.** A través de la misma se entregarán los trabajos semanales de clase (ver siguiente apartado).

9. MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO DEL ALUMNADO

Para optimizar el rendimiento del alumnado, proponemos una serie de aspectos a trabajar con el alumnado:

- **Google Classroom.** Muchos de los contenidos del dossier de clase se darán a través del email y, mayormente, a través de la plataforma web “**Google Classroom**” (comentarios de texto, vídeos, audiciones, documentos escaneados, actividades semanales...) por lo que el alumnado tendrá menos problemas para adquirir y trabajar los materiales. Se realizará, pues, una cuenta de correo electrónico de www.gmail.com asociada a cada alumno/a para todos estos menesteres. No obstante, pondrá a disposición del alumnado una carpeta en conserjería donde se encuentran todos los materiales para ser fotocopiados en caso de que el alumnado no tenga Internet.
- **Proyecciones de clase.** Una gran mayoría de los contenidos de la unidad se proyectarán con proyector y/o con presentaciones en PowerPoint, ya que de esta forma la unidad didáctica se hace mucho más atractiva para el alumno/a. Además, después de cada unidad didáctica, se podrán visualizar videos explicativos o musicales, páginas web, blogs educativos... para reforzar los aspectos vistos en cada unidad.
- **Actividades de Ampliación y Refuerzo.** En las asignaturas instrumentales parece claro que el alumnado no debe conformarse con una baja calificación positiva y es por ello que el profesorado de dichas asignaturas más prácticas suele dar la posibilidad a su alumnado de mejorar la calificación con actividades de ampliación y refuerzo. Asimismo, desde esta asignatura pretendemos que la calificación del alumnado mejore, aún cuando haya obtenido una calificación positiva en la evaluación en cuestión. Teniendo en cuenta, pues, que la calificación de todas las asignaturas de 6º cuentan para el expediente, además de las actividades de ampliación y refuerzo habituales de clase, el profesorado podrá realizar también una actividad, prueba o trabajo *extra* de ampliación y refuerzo para aquel alumnado con 5 ó 6 en la evaluación (actividades similares a las de recuperación de cada evaluación para el alumnado con calificación negativa), permitiendo así que los alumnos/as puedan mejorar su calificación hacia calificaciones más altas.

10. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

En relación con este tema, no hay que olvidar una serie de consideraciones previas sobre las características de las enseñanzas profesionales de música:

- Las enseñanzas de régimen especial **no son unas enseñanzas obligatorias**; ni el alumnado tiene por qué escolarizarse en ellas ni las administraciones tienen la obligación de escolarizar al alumnado.

- Son unas enseñanzas en las que, dado su carácter artístico, **para cursarlas se exige la superación de una prueba** de aptitudes y/o de conocimientos.
- Requieren unas **aptitudes especiales**.
- **La permanencia en el centro no está garantizada**, dependiendo de la consecución a nivel académico de una serie de objetivos.
- **Los conservatorios de música no tienen equipo de orientación**, por lo que no existe en ellos ni la figura del orientador ni la del pedagogo terapéutico.

A la vista de estas situaciones, la presencia de **Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que fundamentalmente abunda** o que más puede estar presente en nuestras aulas se puede reducir, entre otros, a alumnos/as:

- Con trastorno y déficit de atención o hiperactividad.
- Con altas capacidades.
- Disléxicos.
- Con problemas de visión e invidentes.
- Con movilidad reducida.
- Etc.

Dado que los conservatorios de música de esta comunidad autónoma no tienen ni equipo de orientación ni personal especializado para atender específicamente a este tipo de alumnado, a continuación se establece el **protocolo de actuación** ante la hipotética presencia de alumnos/as con estas características en el aula:

- Ponerlo en conocimiento del profesor/a tutor/a del alumno/a tal situación y, en su caso, ponerlo en conocimiento de la familia.
- Ponerlo en conocimiento del equipo directivo para la adopción de las medidas oportunas.
- Ponerlo en conocimiento de los servicios de orientación de la localidad a través del tutor/a.
- Estrechar lazos con la familia.
- Ponerse en contacto con asociaciones o fundaciones.
- Conocer y aplicar la legislación vigente para este tipo de alumnado.

Para no dañar al alumno/a en su proceso de aprendizaje o actuar de forma incorrecta, **lo más adecuado es hablar con los padres** o los tutores legales y **que ellos decidan** conjuntamente con el tutor/a y el equipo de orientación de la localidad **cuáles deben ser las actuaciones oportunas** con respecto a su hijo/a.

Ante la presencia de alumnos/as con problemas transitorios (rotura de brazo, enfermedad de larga duración, depresión, etc.) se aplicará la legislación vigente en materia de adaptación curricular.

En cuanto a **las actividades** de cada Unidad Didáctica, **serán de diferente grado de dificultad**, lo que permitirá que el proceso enseñanza-aprendizaje se adapte a las características y necesidades de cada alumno/a. También **se propondrán actividades de ampliación y de refuerzo** para garantizar que todo el alumnado pueda superar los objetivos de la unidad didáctica en cuestión, así como mejorar su calificación (ver apartado anterior sobre las “Medidas para la mejora del rendimiento del alumnado”).

Si algún alumno/a presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, **los comentarios se estructurarán y ordenarán según sus capacidades**. Para facilitar que este tipo de alumnado pueda realizar tareas similares al resto de alumnos/as, además de proponer actividades con distinto grado de dificultad, se alternará el trabajo individual con el trabajo en grupo.

Para algunos casos específicos, **los recursos didácticos** (como el dossier de clase) **se adaptarán a cada tipo de alumnado**. Por ejemplo, para alumnos/as con déficit visual o invidentes, los materiales impresos serán ampliados en fotocopiadora e incluso grabados en audio para que el alumnado pueda utilizarlos en un soporte adecuado a sus necesidades.

11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las **actividades complementarias** son aquellas que se realizan con el fin de completar el currículo de la asignatura, siendo en la mayoría de los casos obligatoria la asistencia, pero no la participación.

Se realizarán en horario lectivo, en el salón de actos/auditorio del conservatorio, o en algún teatro/salón de cultura/palacio de congresos cercano al centro... No suelen conllevar coste alguno. Comprenden:

- **Conciertos/audiciones de los distintos departamentos del conservatorio.** Se escogerá la asistencia a aquellos cuyo repertorio pueda completar los contenidos de la unidad didáctica que se esté desarrollando. Suelen ser muy habituales en el centro, por lo que casi todas las semanas hay alguna oportunidad de asistir a alguna de estas audiciones.
- **Conciertos de final de evaluación, ciclos de conciertos y otras actividades:** Normalmente participa en ellos toda la comunidad educativa, desplazando todo el horario lectivo a dichos conciertos/actividades. Puede tratarse de los conciertos de Navidad, Semana Santa, Primavera, Final de curso... o de actividades y conciertos asociados al Día de Andalucía, el Día de la Paz...

Por todo ello, es necesario para la formación integral del alumnado realizar actividades académicas complementarias y extraescolares con el fin de completar su formación y abrir sus conocimientos a nuevos campos.

Las actividades más significativas podían concretarse en la asistencia a conciertos previo comentario de las obras a escuchar, haciendo una posterior puesta en común en clase. Asimismo, se considerará muy interesante cualquier tipo de salida para visitar: museos, exposiciones o cualquier manifestación cultural o artística que suponga un aumento en la motivación del alumnado.

El Departamento de Fundamentos de Composición, considera **obligatoria** la asistencia de su alumnado a **al menos una de las actividades organizadas por el mismo** dentro del Centro a lo largo de cada uno de los tres trimestres del curso lectivo.

En cuanto a las **actividades extraescolares**, son aquellas que persiguen unos objetivos más genéricos, de varias asignaturas, o para el desarrollo de ciertos valores (disfrute y asistencia a un concierto fuera del centro, convivencia e intercambio de experiencias musicales con alumnos/as de otros conservatorios, relación de la música y otras artes...). No puede ser obligatoria ni a nivel de asistencia ni a nivel de participación.

Parte o toda la actividad se realizará fuera del horario lectivo y, normalmente, fuera del centro, implicando el desplazamiento en autocar, así como el pago de una entrada o el coste del viaje. Por eso estas actividades suelen conllevar algún coste, aunque en parte o en su totalidad este coste puede ser sufragado por el centro o la AMPA. Comprenden:

- **Asistencia a conciertos, óperas, obras de teatro u otras actividades culturales fuera del centro.** Suelen ser en ciudades cercanas al centro, normalmente de dentro de la comunidad autónoma. Implican un pequeño coste (autocar y/o entrada) por lo que pueden ser actividades frecuentes (entre una y tres por cada evaluación).
- **Intercambios con otros conservatorios, centros educativos, orquestas...** A modo de convivencia, así como para conocer la realidad educativa y musical de otros centros, estos intercambios suponen una enriquecedora experiencia personal para toda la comunidad educativa: alumnos/as, profesores/as, padres/madres... Además de un concierto en conjunto, suelen incluir un almuerzo o una merienda de convivencia. Suelen implicar una organización mayor, por lo que con actividades de frecuencia regular (dos o tres cada curso académico).
- **Conciertos y/o actividades culturales en otras ciudades, comunidades, países...** Pueden organizarse conciertos en otras ciudades, comunidades e incluso países y/o también puede consistir en una serie de actividades culturales programadas, como asistencia a museos, óperas, centros de ocio, otros conciertos... Por su elevado coste económico en la mayoría de los casos, el número de actividades de este tipo suele reducirse a una por cada curso académico (por ejemplo, viajes de fin de curso).

Las actividades complementarias y extraescolares deberán irse organizando y actualizando **junto con el Departamento de Extensión Cultural y Promoción Artística** del conservatorio durante el curso académico, al principio de cada evaluación. Estas actividades dependerán también de la programación cultural del centro y de la de su entorno.

12. UNIDADES DIDÁCTICAS

Las **Unidades Didácticas son la expresión máxima de la autonomía del docente.** Así, el profesor/a desarrollará en su Programación de Aula los objetivos, contenidos, actividades y criterios de evaluación específicos para cada unidad didáctica y adecuados a su alumnado, siguiendo la metodología ya expuesta antes y siempre dentro del marco de la presente programación didáctica. Al final del curso académico, el profesor/a deberá adjuntar a la presente programación la Programación de Aula elaborada a lo largo del curso.

Cada una de las Unidades Didácticas de la programación **va asociada intrínsecamente a los contenidos propuestos** para cada curso y, por ende, cada conjunto de unidades **irá ligado también a su bloque de contenidos.** A continuación se realiza una tabla en las que relacionan estos aspectos:

UNIDADES DIDÁCTICAS	BLOQUES DE CONTENIDOS
1. Principios de la educación musical.	Bloque 1: Fundamentación
2. Métodos y sistemas actuales de la pedagogía musical.	Bloque 2: Metodología
3. Los recursos didácticos y las TIC aplicados a la educación musical.	Bloque 3: Recursos
4. Técnicas de motivación y dinámica de grupos.	

5. El diseño curricular: conceptos y elementos básicos.	Bloque 4: Desarrollo Curricular
6. La programación y la unidad didáctica: el profesorado como planificador del proceso de enseñanza-aprendizaje.	
7. El currículo de las enseñanzas musicales en Andalucía.	Bloque 5: Estructuras de las ens. de música en Andalucía
8. Estructura de las enseñanzas de música en los Conservatorios de Andalucía.	
9. La enseñanza de la música en otros niveles educativos.	
10. La Didáctica: conceptos y elementos básicos.	Bloque 6: Didáctica musical
11. Características específicas de la didáctica musical de las distintas enseñanzas.	
12. Los conciertos didácticos: corrientes actuales en didáctica musical.	

13. BIBLIOGRAFÍA

Dividiremos el apartado de Bibliografía en: bibliografía específica para la asignatura de Pedagogía Musical, diccionarios y enciclopedias, y recopilaciones de partituras (para la elaboración de arreglos musicales, musicogramas, interpretaciones musicales...). También hemos añadido una breve **Bibliografía Web comentada** en el **Anexo II**.

- **Bibliografía específica sobre pedagogía y didáctica musicales**

AA. VV. *Eufonía 38. Investigar en la educación musical de la teoría a la práctica*. Ed. Graó, Barcelona, 2006.

DÍAZ, M. y GIRÁLDEZ, A. *Aportaciones teóricas y metodológicas a la educación musical. Una selección de autores relevantes*. Ed. Graó, Colección Biblioteca de Eufonía, Barcelona, 2007.

FUENTES, P y CERVERA, J. *Pedagogía y didáctica para músicos*. Ed. Piles, Valencia, 1989.

HARGREAVES, D. J. *Música y desarrollo psicológico*. Ed. Graó, Barcelona, 2002.

HEMSY DE GAINZA, V. *La iniciación musical del niño*. Ed. Melos (Ricordi Americana), Buenos Aires, 2007.

JUIDÍAS, B., DOMÍNGUEZ MÁRQUEZ, M. y CANO FRAGOSO, M. A. *Selección de los contenidos curriculares para la enseñanza de la música*. Ed. Mad, Alcalá de Guadaíra, 1996.

JURADO LUQUE, J. *El diseño de la Programación y las Unidades Didácticas*. Ed. Dos Acordes, Baiona, 2008.

MARTÍNEZ COSO, J. A. *Tocar un instrumento. El proceso de Aprendizaje Instrumental*. Ed. Música Mundana, Colección El Maestro, Madrid, 2002.

MOLINA, E. y CHACÓN TORNERO, M. A. *Musicalización de textos. ¿Cómo poner música a un texto?* Ed. Antonio Machado Libros, Madrid, 2004.

MORENO HEREDIA, L. V. y MÜLLER GÓMEZ, A. *La canción y los instrumentos: didáctica y metodologías en la educación musical.* Ed. Mad, Alcalá de Guadaíra, 2000.

LACÁRCEL MORENO, J. *Psicología de la música y educación musical.* Ed. Antonio Machado Libros, Madrid, 1995.

LONGUEIRA MATOS, S. *Profesores de conservatorio. Cómo elaborar la programación y las unidades didácticas.* Ed. Mad, Alcalá de Guadaíra, 2006.

LÓPEZ DE ARENOSA, E. *Apuntes sobre Didáctica Musical.* Ed. Enclave Creativa, Madrid, 2004.

STORMS, G. *101 juegos musicales. Divertirse y aprender con ritmos y canciones.* Ed. Graó, Colección Biblioteca de Eufonía, Barcelona, 2003.

TAFURI, J. *¿Se nace musical? Cómo promover las aptitudes musicales de los niños (con CD).* Ed. Graó, Barcelona, 2006.

WILLEMS, E. *El valor humano de la educación musical.* Ed. Paidós, Barcelona 2002.

- **Diccionarios, enciclopedias y otras obras de consulta**

MICHELS, U. *Atlas de Música*, 2 vols. Alianza Editorial, Madrid, 2004.

RANDEL, D. (Ed.). *Diccionario Harvard de la música.* Alianza Editorial, Madrid, 2009.

SADIE, S. (Ed.). *Diccionario Akal/Grove de la música.* Ed. Akal, 2000.

_____. *Guía Akal de la música (con 6 CD's).* Ed. Akal, Madrid, 2009.

_____. *The New Grove Dictionary of Music and Musicians*, 29 vols. Ed. Macmillan, Londres, 2001.

STEINBERG, M. *Guía de las obras maestras corales.* Alianza Editorial, Madrid, 2007.

TRANCHEFORT, F.R. (Ed.). *Guía de la música de cámara.* Alianza Editorial, Madrid, 1995.

_____. *Guía de la música sinfónica.* Alianza Editorial, Madrid, 2002.

- **Recopilaciones de partituras**

BURKHOLDER, J. P., y PALISCA, C. V. *Norton Anthology of Western Music, V*, 3 vols. Ed. W.W. Norton & Company, Nueva York, 2008/2009.

- **Música medieval:**

HOPPIN, R. H. *Antología de la música medieval.* Ed. Akal, Madrid, 2002.

○ **Renacimiento:**

ATLAS, A. W. *Antología de la música del Renacimiento*. Ed. Akal, Madrid, 2002.

○ **Barroco:**

HILL, J. H. *Anthology of Baroque Music: Music in Western Europe, 1580 – 1750*. Ed. W.W. Norton & Company, Nueva York, 2004.

○ **Clasicismo:**

DOWNS, P. G. *Antología de la música clásica*. Ediciones Akal, Madrid, 2006.

○ **Romanticismo:**

PLANTINGA, L. B. *Antología de la música romántica*. Ediciones Akal, Madrid, 2008.

○ **Siglo XX:**

MORGAN, R. P. *Antología de la música del siglo XX*. Ediciones Akal, Madrid, 2000.

ANEXO I: EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Puntos a valorar / valoración:

**Sí No En
parte**

La programación de aula deja claro los objetivos más relevantes.

La metodología utilizada favorece la participación de los alumnos/as en clase y es motivadora de futuros aprendizajes.

Las actividades planteadas despiertan el interés de los alumnos/as.

Los alumnos/as valoran positivamente su centro educativo y sienten orgullo de pertenecer al mismo.

Se proponen actividades con distinto nivel de dificultad para que todos los alumnos/as puedan participar.

Se aplican las medidas de profundización y recuperación previstas en la programación.

Los alumnos/as utilizan recursos bibliográficos, TIC o institucionales para la realización de los trabajos o para profundizar.

Existen criterios para la elaboración y aplicación de las adaptaciones dirigidas al ANEAE.

Se realiza un seguimiento específico de las medidas educativas y progreso dirigidas a los alumnos/as con evaluación negativa en el curso anterior.

Los resultados obtenidos están siendo similares a otros grupos del mismo nivel y al de cursos anteriores.

El clima de aula favorece el desarrollo normal de la clase.

Hay cauces establecidos para resolver los conflictos cuando surgen.

Los medios del centro son adecuados para cumplir los objetivos de nuestra programación y para el tipo de alumnado.

Existe coordinación entre el equipo docente del grupo.

Otras observaciones:

Propuestas de mejora: (indicar a quién se dirigen)

ANEXO II: BIBLIOGRAFÍA WEB COMENTADA

Son muchas las páginas web que se podrían añadir aquí, pero las que aquí se muestran son un breve compendio de las que más vamos a utilizar en el aula con nuestros alumnos y alumnas.

Las dividiremos en los siguientes apartados:

- Páginas web de partituras de dominio público
- Páginas web sobre música y videos musicales
- Páginas web sobre blogs educativos

- **Páginas web sobre partituras de dominio público**

Estas páginas las vamos a utilizar para buscar las partituras de las obras ya escuchadas en clase, puesto que estos espacios web podremos encontrar muchas partituras completas y arreglos para piano o para pocos instrumentos, siendo muy fáciles de editar extrayendo lo que nos interesa de cada PDF o incluso de un archivo MIDI.

- <http://imslp.org/wiki/>

IMSLP son las siglas en inglés del Proyecto Biblioteca Internacional de Partituras Musicales que forma parte de la Biblioteca musical Ottaviano Petrucci, la biblioteca de partituras musicales de dominio público más grande y mejor organizada de la red. Las partituras se encuentran en PDF. Página web en castellano.

- http://www1.cpdll.org/wiki/index.php/Main_Page

Choralwiki es la sede de “Choral Public Domain Library” (CPDL), y, como la anterior web, contiene múltiples partituras de dominio público en formato PDF, pero esta vez, exclusivamente de música coral. También es interesante porque nos proporciona traducciones de los textos corales. Página web en castellano.

- <http://bdh.bne.es/bnearch/>

La Biblioteca Nacional de España tiene en su web un apartado para poder buscar, visualizar y descargar algunas de las obras musicales más importantes de su Biblioteca Nacional Hispánica, que incluye partituras impresas y manuscritas, originales, de obras musicales españolas, digitalizadas a una alta resolución. Hace hincapié en partituras de teatro lírico, como zarzuelas y otras partituras de música escénica, aunque también se pueden descargar varias obras maestras de otros géneros musicales. Interesante para la Unidad Didáctica sobre la Zarzuela. Página web en castellano.

- <http://www.classicalarchives.com/>

Quizás la más completa página web de música culta en formato MIDI. El único inconveniente es que, al ser una página principalmente de pago, sólo podremos descargar 5 archivos al día de forma gratuita. Página web en inglés.

- <http://www.classicalmusicmidipage.com/index.php>

Aquí podremos encontrar múltiples archivos en formato MIDI con los que hacer los arreglos de partituras de clase. Bastante bien organizada, pero tan sólo de 19 compositores principales. Página web en inglés.

- <http://www.classical.net/music/links/midimp3.php>

En esta web encontraremos múltiples enlaces a otras páginas donde podremos descargar partituras y música de dominio público y, por tanto, encontraremos mucha música y partituras gratuitas. Casi todo es en formato MIDI o MP3. Página web en inglés.

- **Páginas web sobre música y videos musicales**

Es importante que nuestros alumnos y alumnas conozcan que existen muchas zonas en la red donde se puede escuchar e incluso descargar música de forma gratuita y legal. Los podcast de radio, las radios *on line*, las páginas de videos musicales e incluso programas de escucha gratuita de música, pueden ser recursos muy interesantes y atractivos para su uso en el aula y para que nuestro alumnado adquiera una conciencia de consumo de música responsable.

- <http://www.rtve.es/radio/radioclasica/>

Página principal de Radio Clásica de Radio Televisión Española. Podremos escuchar la radio *on line* en directo, además de poder leer reseñas de la actualidad de la música culta en España y en Europa en general. Página web en castellano.

- <http://www.rtve.es/podcast/>

Aquí podremos escuchar y descargar todos los podcast de radio en MP3 de todos los programas ya emitidos de Radio Clásica de Radio Televisión Española, un recurso muy útil. Además, de esta manera, fomentamos el uso de la radio más allá de los programas comerciales de música. Página web en castellano.

- <http://www.spotify.com/es/new-user/>

Descargando este programa gratuito, podremos escuchar música de todos los estilos totalmente gratuita. Sólo tiene dos inconvenientes, el principal es que, pasadas unas cuantas pistas de música, tendremos que escuchar un spot publicitario. El otro inconveniente es que no se puede descargar la música (previo pago sí), por lo que para escuchar la música debemos estar conectados a Internet. En cualquier caso, es una buena alternativa para escuchar música en la red de forma gratuita y legal. Página web y programa en castellano.

- <http://www.youtube.com/>

La página web más importante de todo Internet para visualizar videos de todo tipo. La gran ventaja de este monumental portal de videos es que podemos encontrar grabaciones históricas muy difíciles de encontrar ya a la venta, mostrando así a nuestros alumnos otra visión de este tipo de páginas web que para el mero entretenimiento. Se presenta, pues, como uno de los recursos de Internet más atractivos y recurrentes para el aula. Página web en castellano.

- **Páginas web sobre blogs educativos**

El blog se ha convertido en la máxima expresión individual en la red. Pero también puede servir para conocer muchos aspectos de la Pedagogía Musical de una forma lúdica y actual, así como para poder volcar las opiniones personales sobre el contenido que se está visitando. Además, como ya comentábamos en el apartado de Aplicación de las TIC, el mundo del blog se va a convertir en un potente recurso didáctico que nuestro alumnado debe conocer y manejar.

- <https://www.blogger.com/start>

Aunque específicamente no es una web sobre música, esta web la utilizaremos para alojar nuestro blog de clase o para proponer a nuestro alumnado que realice su propio blog para la asignatura. Lo más interesante es que, con unos sencillos pasos, podremos crear nuestra propia página web en cuestión de minutos, y de forma gratuita. Página web en castellano.

- <http://educacionmusical.blogspot.com/>

Completo blog sobre educación musical, con videos, música, artículos, recursos, partituras... Además, en su columna derecha, podremos enlazar con todo tipo de recursos didácticos, así como con otros blogs sobre educación musical. Página web en castellano.